



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional Número 32065001-049-12
"Adquisición de Equipo de Cómputo para la Secretaría General de
Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00** horas del día **27 Noviembre de 2012** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-049-12**, referente a la "**Adquisición de Equipo de Cómputo para la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Legss Vázquez, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasó la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes acudieron al acto. R

Acto seguido, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, cuyos oficios de designación se anexan a la presente, por lo que **existiendo Quórum Legal**, se declara que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. B

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número **32065001-049-12**, correspondiente a la **"Adquisición de Equipo de Cómputo para la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California"**.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-049-12, correspondiente a la "Adquisición de Equipo de Cómputo para la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California"

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El día 09 de Noviembre de 2012, se publicó en el Periódico Oficial de Estado, en el Periódico "El Mexicano", así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", convocatoria a Licitación Pública Regional número 32065001-049-12, para la Adquisición de Equipo de Cómputo para la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California.
- 2.- El día 14 de Noviembre de 2012, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, así mismo se recibieron los cuestionarios en tiempo y forma hasta el día 12 de Noviembre del mismo año.
- 3.- Con fecha 21 de Noviembre de 2012, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnica y económica de 5 (cinco) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- El día 26 de Noviembre de 2012, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la referida Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.



ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES:

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación de Propuesta Técnica
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Parabyte, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Club Cibernético de Mexicali, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	CUMPLE Para la totalidad de la partida 6 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 14 de Noviembre de 2012.
Parabyte, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE Para la totalidad de la partida 6 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 14 de Noviembre de 2012.
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	CUMPLE Para la totalidad de las partidas 1, 2, 3, 5 y 6 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 14 de Noviembre de 2012.

Integración de Soluciones
Empresariales de México, S.A.
de C.V.

CUMPLE

Para la totalidad de las **partidas 1, 2, 3, 4, y 5** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 14 de Noviembre de 2012.

NO CUMPLE

Con lo solicitado para la **partida 6 "Servidor de Datos"**, debido a que no presenta su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 1 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 14 de Noviembre de 2012, de conformidad con lo siguiente:

En la Nota Aclaratoria Número 1 del Acta de la Junta de Aclaraciones referida, se estableció entre otras especificaciones en el apartado de "INCLUIR" para la partida 6, que éste contara con lo siguiente:

INCLUIR

Manuales Completos del Sistema.

Incluir solución de virtualización Microsoft, Oracle VM o VMware con licenciamiento y soporte por tres años y con capacidad ilimitada de maquinas virtuales.

Software de Monitoreo y Administración del sistema en la modalidad disponible por parte del fabricante.

Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

Etiquetas originales: Indicando la familia del procesador, modelo del equipo, así como el número de serie o etiqueta de servicio del equipo.

Sistema de rieles de montaje en rack sin herramienta.

Brazo administrador de cableado.



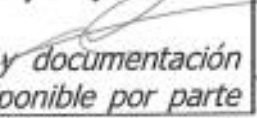

Cables AC

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que para el Servidor de Datos Marca Hewlett Packard modelo HP ProLiant DL360p Generation 8, ofertado; en su apartado de Incluye, establece lo siguiente:

Manuales Completos del Sistema.

Solución de virtualización VMware con licenciamiento gratuito.

(VMware vSphere Essentials Kit)

	<p>Software de monitoro y Administracin con sistemas. (HP Insight management software) Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante. Etiquetas originales: Indicando la familia del procesador, modelo del equipo, así como el número de serie o etiqueta de servicio del equipo. Sistema de rieles de montaje en rack sin herramienta. Brazo administrador de cableado. Cables AC</p> <p>Omitiendo incluir la solución de virtualización con soporte por tres años y con capacidad ilimitada de maquinas virtuales; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases y la junta de aclaraciones referida de la presente licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 25.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de la partida 6.</p>
<p>Club Cibernético de Mexicali, S. de R.L. de C.V.</p>  	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la partida 6 "Servidor de Datos", debido a que no presenta su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 1 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 14 de Noviembre de 2012, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la Nota Aclaratoria Número 1 del Acta de la Junta de Aclaraciones referida, se estableció entre otras especificaciones en el apartado de "INCLUIR" para la partida 6, que éste contara con lo siguiente:</p> <p><i>INCLUIR</i> <i>Manuales Completos del Sistema.</i> Incluir solución de virtualización Microsoft, Oracle VM o VMware con licenciamiento y soporte por tres años y con capacidad ilimitada de maquinas virtuales. Software de Monitoreo y Administración del sistema en la modalidad disponible por parte del fabricante. <i>Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte</i></p>  

del fabricante.

Etiquetas originales: Indicando la familia del procesador, modelo del equipo, así como el número de serie o etiqueta de servicio del equipo.

Sistema de rieles de montaje en rack sin herramienta.

Brazo administrador de cableado.

Cables AC

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que para el Servidor de Datos Marca Oracle modelo X3-2, ofertado; en su apartado de Incluye, establece lo siguiente:

Manuales Completos de los Servidores.

Ilimitada

De maquinas virtuales.

Software de Monitoreo y Administración del sistema (ILOM)

Oracle System assistant 4GB USB stick, Software de diagnostico

Recuperación y documentación técnica del equipo.

Etiquetas Originales: indicando la familia del procesador, modelo del equipo, numero de serie y etiqueta de servicio y soporte

Herramienta

Con brazo administrador de cable y cables AC

Omitiendo especificar el fabricante de la solución de virtualización y licenciamiento, así como contar con soporte por tres años para dicha solución; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases y la junta de aclaraciones referida de la presente licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 25.1 de las Bases de Licitación, se **desecha** su propuesta para la totalidad de la **partida 6**.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes:

Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V., para la **partida 6**; **Parabyte, S. de R.L. de C.V.**, para la **partida 6**; **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 5 y 6**; e **Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 4, y 5**; cumplen, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Asimismo se hace especial mención que no cumplen las propuestas presentadas por los licitantes **Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.**, para la **partida 6**; y **Club Cibernético de Mexicali, S. de R.L. de C.V.**, para la **partida 6**; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 581,742.00 M.N. 11% de IVA a trasladar
Parabyte, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$ 917,670.00 M.N. 11% de IVA a trasladar
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 1'471,872.17 M.N. 11% de IVA a trasladar
Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$1'957,311.75 M.N. 11% de IVA a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la fracción II, del Artículo 35 del Reglamento de la Ley Estatal de Adquisiciones, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página número 15 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Parabyte, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.**, para la **partida 6**; **Parabyte, S. de R.L. de C.V.**, para la **partida 6**; **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 5 y 6**; e **Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional número **32065001-049-12** para la contratación de la "**Adquisición de Equipo de Cómputo para la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California**".

Previo a la emisión del fallo es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.**, se pudo advertir que en su catálogo de conceptos "Anexo 7", para la partida 5 "Escaner Tipo 2" en la columna de "cantidad" establece 12, debiendo ser la cantidad correcta 15; en base a lo anterior se modifica su propuesta total por un monto de **\$1'519,211.21** pesos M.N. (Un millón quinientos diecinueve mil doscientos once pesos 21/100 moneda nacional), mas el 11% (once por ciento) del Impuesto al Valor Agregado.

De igual manera es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **Integración de Soluciones Empresariales**

de México, S.A. de C.V., se pudo advertir que en su catálogo de conceptos "Anexo 7", para la partida 2 "Impresora Laser Tipo 2" en la columna de "Precio Unitario" establece \$31,807.63 pesos en número, y \$32,113.47 en letra, por lo que de acuerdo a lo establecido en el punto 22.4 de las bases de licitación prevalecerá lo expresado en letra; en base a lo anterior se modifica su propuesta total por un monto de **\$1'537,344.42** (Un millón quinientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 42/100 moneda nacional) mas el 11% (once por ciento) del Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional No. 32065001-049-12 para la contratación de la "Adquisición de Equipo de Cómputo para la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que no fueron desechadas las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente como resultado de su análisis detallado, toda vez que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Acto seguido se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para la totalidad de la partida 6
Parabyte, S. de R.L. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para la totalidad de la partida 6

Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para la totalidad de las partidas 1, 2, 3, 5 y 6
Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para la totalidad de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-049-12.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas y económicas fueron aceptadas, se dictamina como la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California"** a los siguientes licitantes:

Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V., para la totalidad de la **partida 6**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$645,733.62** pesos M.N. (Seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 62/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V., para la totalidad de las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'706,452.31** pesos M.N. (Un millón setecientos seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 31/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía por la totalidad de este, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

"VOCAL"

LILIANA CRUZ LLORENZ

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURÍDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"ASESOR"
ORGANO SOLICITANTE**

CARLOS NESTOR SOQUI ARAGON

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"

CECILIO NAJERA AYALA

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"ASESOR"

ELIOT PEREA CASSIO

EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"OFICIALÍA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMÍREZ

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____